

Suplemento de Notificaciones

ADMINISTRACIÓN LOCAL

ALMERÍA

AYUNTAMIENTO DE NACIMIENTO

Anuncio de notificación de 30 de junio de 2025 en procedimiento de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por compraventa sobre el inmueble sito en C/ Angustias 3 (R.C. 1269304WG3016N0001WL) del T.M. de Nacimiento (Exp. 66/2025).

ID: N2500480775

ANUNCIO

Anuncio de notificación por comparecencia de 30 de junio de 2025, de liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por compraventa sobre el inmueble sito en C/ Angustias 3 (R.C. 1269304WG3016N0001WL) del T.M. de Nacimiento (Exp. 66/2025).

Notificación a:

39.347.907-J

39.363.512-R

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, cuando se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, se procede a citar a los mencionados interesados para que sean notificados por comparecencia, en virtud del presente anuncio.

Notificación pendiente:

Resolución de Alcaldía n.º 123/2025 de 10 de junio de 2025

Obligado tributario:

39.347.907-J

39.363.512-R

Procedimiento: liquidación del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por compraventa sobre el inmueble sito en C/ Angustias 3 (R.C. 1269304WG3016N0001WL) del T.M. de Nacimiento (Exp. 66/2025).

Órgano competente de su tramitación: Secretaría-Intervención

Lugar de comparecencia para ser notificado: Despacho de Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Nacimiento (Almería), sito en Calle Plaza 8, 04540 Nacimiento (Almería).

Plazo en el que el obligado tributario deberá comparecer para ser notificado: podrá comparecer dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

NACIMIENTO, 30 de junio de 2025.- LA ALCALDESA-PRESIDENTA